

*Honorable Legislatura Territorial*  
*Presidente*

VISTO la nota presentada por la Vice- Presiden  
te de la República de los Niños Miriam E. GALLARDO solicitan  
do una colaboración para hacer posible el viaje del Señor /  
Froilán CRUZ D.N.I No. 14.153.099 a diferentes Provincias a  
efectos de coordinar los viajes de estudio de Instituciones  
Educativas de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO

que carecen de medios económicos para tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un Subsidio de AUSTRALES DOSCIENTOS  
( \$ 200,00.-) como colaboración para hacer posible el viaje  
del Señor Froilán CRUZ D.N.I No. 14.153.099 a diferentes /  
Provincias para coordinar los viajes de Estudio de Institu-  
ciones Educativas de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2o.- El presente Subsidio será con cargo a rendir /  
cuenta ante Auditoria General de Gobierno y a nombre del Se-  
ñor Froilán CRUZ D.N.I No. 14.153.099.

ARTICULO 3o.- El gasto que demande dicha erogación será im-  
putado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, /  
cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 083 /88.-

USHUAIA,- 05 MAY 1988

